



Buenos Aires, 10 de Diciembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1289 /2012**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 27511/12, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, Dra. María Martínez Vega solicita el pase de la agente Rosario Martín Aramburú para cubrir el cargo de Auxiliar interina en el mencionado tribunal.

Que al respecto se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se expidió mediante Dictamen N° 291/12 informando que la Srta. Rosario Martín Aramburú actualmente se desempeña como Auxiliar interina en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, conforme Resolución Presidencia N° 1170/2012, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al agente Nicolás Rodolfo Sanzone, durante la extensión de la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o hasta tanto finalice la promoción interina del agente Pablo Matías Pompa; lo que primero ocurra.

Que por otra parte, cabe señalar que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir a raíz de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Cristina Vanessa Paredes Zambrano, conforme Resolución Presidencia N° 1256/2012.

Que, asimismo, la solicitud de pase de la agente Aramburú cuenta conformidad del Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dr. Guillermo Morosi.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a las propuesta de pase de la Srta. Rosario Martín Aramburú para desempeñarse como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

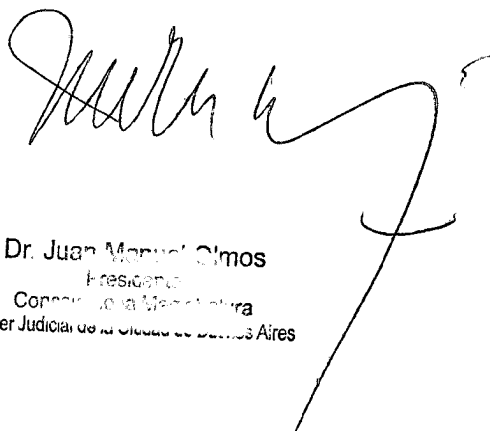
Art. 1°: Disponer que la agente Rosario Martín Aramburú, LP 4571, pase a revistar en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 9, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce



de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Cristina Vanessa Paredes Zambrano, mientras se extienda la misma y hasta su reincorporación efectiva y/o mientras dure la promoción interina de la agente María José Insúa; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 9 y 13, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1289 /2012**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires